

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *ACUERDO de 9 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Guillermo Hita Téllez Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Federación de Municipios de Madrid.*

El Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II.

Su artículo 2.1 dispone que el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, máximo órgano de gobierno del Ente, estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto: "c) Un Vocal, designado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.

En su virtud, de acuerdo con la designación efectuada por la Federación de Municipios de Madrid y a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero

Cesar a don David Pérez García como Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.

Segundo

Nombrar Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid, a don Guillermo Hita Téllez.

Madrid, a 9 de febrero de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/4.940/16)

